

#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 3 6 2 2 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-GR

Tumbes,

2 9 JUL 2020

#### VISTO:

El Decreto Supremo N° 200-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 25 de julio de 2020; y;

#### **CONSIDERANDO:**

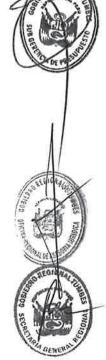
Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 200-2020-EF, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la nueva Remuneración Integra Mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco del Concurso Público para el ascenso de escala de profesores de educación básica y técnico productiva, comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; según ANEXO "Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Remuneración Íntegra Mensual de los profesores que ascendieron en el marco del Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial", a las unidades ejecutoras; UE 301 monto de (S/ 502,013.00); UE 302 Educación UGEL Educación UGEL Tumbes, por un Contralmirante Villar - Zorritos, monto, (S/ 103,082.00), UE 303 Educación UGEL Zarumilla, monto, (S/ 119,720.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 724,815.00); Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre <u>Delegación de competencia</u>, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre <u>Desconcentración</u>, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad





# Copia fiel del Original

#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

# Nº 100225-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 2 9 JUL 2020

con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, en su Artículo 7º, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

#### **SE RESUELVE:**

### ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 200-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 724,815.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:



**SECCION SEGUNDA:** 

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

**PLIEGO** 

461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: FTE. DE FTO:

301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES.

RUBRO:

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTAL:

**PRESUPUESTALES** 

CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100225 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

2 9 JUL 2020

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

**PRODUCTO:** 

3000385 Instituciones Educativas con

Condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas

**ACTIVIDAD:** 

5005628 Contratación oportuna y pago

Del personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

431,398.00

· PROGRAMA:

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS,

NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA

EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO

**PRODUCTIVA** 

**PRODUCTO:** 

3000790 Personal Contratado

Oportunamente

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación Oportuna y

Pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

7,305.00

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN

**EN PRODUCTO** 

**PRODUCTO:** 

399999 Sin producto

**ACTIVIDAD:** 

5000661 Desarrollo de la educación

Laboral y técnica

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

56,005.00

**ACTIVIDAD:** 

5000681 Desarrollo del ciclo avanzado

De la educación básica alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

7,305.00





# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 99225 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-GR

Tumbes,

29 JUL 2020

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN - UGEL TUMBES

502,013.00

#### **EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA:** 

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

**UNIDAD EJECUTORA:** 

**302 EDUCACIÓN UGEL** 

CONTRALMIRANTE VILLAR -

**ZORRITOS** 

FTE. DE FTO:

**RUBRO:** 

1 RECURSOS ORDINARIOS.

**00 RECURSOS ORDINARIOS** 

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE

A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones Educativas con

Condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas

**ACTIVIDAD:** 

5005628 Contratación oportuna y pago

Del personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

98,212.00

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN

**EN PRODUCTO** 

**PRODUCTO:** 

3999999 Sin producto

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la educación

Laboral y técnica

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

4.870.00





# Copia fiel del Original

#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 10 20 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR Tumbes, 2 9 JUL 2020

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN -

UGEL CONTRALMIRANTE

VILLAR

103,082.00

**EGRESOS** 

**SECCION SEGUNDA:** 

**PLIEGO:** 

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

**UNIDAD EJECUTORA:** 

FTE. DE FTO:

RUBRO:

303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE

**A RESULTADOS** 

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

**PRODUCTO:** 

3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas

**ACTIVIDAD:** 

5005628 Contratación oportuna y pago Del personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

101,863.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES CENTRALES

**PRODUCTO:** 

3999999 Sin producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

3,247.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN





## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

# Nº300225 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

29 JUL 2020

#### **EN PRODUCTO**

PRODUCTO:

3999999 Sin producto

**ACTIVIDAD:** 

5000661 Desarrollo de la educación

Laboral y técnica

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

4,870.00

**ACTIVIDAD:** 

5000681 Desarrollo del ciclo avanzado

De la educación básica alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y Obligaciones

Sociales

9,740.00

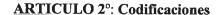
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL

119,720.00

ZARUMILLA



724,815.00



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

#### ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTICULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley Nº 29091.

#### ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad









OBIEBNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Puell Semina

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMENTO, PRESU Y ACONDACIONAMIENTO TERRITORIAL

# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº999225-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR Tumbes, 29 JUL 2020

Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras; UE 301 Educación UGEL Tumbes; UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación UGEL Zarumilla,

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;

